INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 1 de 3.
CONTRATO Nro. 206 de 2026.

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

PRESENTADO POR:
PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
CC 17.591.504

ARAUCA, MARZO DE 2026

CONTENIDO

1 DATOS GENERALES.3
2 REPORTE ADMINISTRATIVO3
2.1 SEGURIDAD SOCIAL.3
2.2 ESTAMPILLAS3
3 REPORTE TÉCNICO.4
4 REPORTE FINANCIERO Y CONTABLE.....6
5 REPORTE JURÍDICO.6
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....6

1 DATOS GENERALES.

Tabla 1. Información general del contrato

FECHA DE PRESENTACIÓN	02 de febrero de 2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Municipio de Arauca
PLAZO DEL CONTRATO	Noventa (90) días
SUPERVISOR	Paul Alfonso Bernal Sánchez Sec. Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible
CONTRATISTA	Pedro Nel Reina Tupanteve
CEDULA DE CIUDADANÍA	17.591.504
VALOR DEL CONTRATO	$ 11.400.000
FECHA INICIO	30 de enero de 2026
PERIODO REPORTADO	30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP0201 de 30 de enero de 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".	

2 REPORTE ADMINISTRATIVO

2.1 SEGURIDAD SOCIAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, a continuación, se presentan los soportes de pago de la seguridad social liquidados y cancelados a través del operador SOI, correspondientes al período informado.

Tabla 2. Planillas de seguridad social

Número de Planilla	Fecha de Pago	Mes	Valor Pagado
6008951225	27/02/2026	febrero	508.300

2.2 ESTAMPILLAS

De conformidad con lo dispuesto en el contrato N.° 206-2026, se realizó el pago de la Estampilla Pro-Adulto Mayor.

Tabla 3. Soporte pago de estampilla

Concepto	Recibo Nro.	Fecha de pago	Valor pagado
Estampilla adulto mayor contrato	168378	25-02-2026	228.000

3 REPORTE TÉCNICO.

Conforme a lo establecido en las obligaciones específicas del contrato, se presenta el informe correspondiente al periodo reportado, en el cual se detallan las actividades ejecutadas.

1. Brindar apoyo profesional en la formulación de proyectos de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible, en el marco de la Metodología General Ajustada (MGA) y los lineamientos establecidos por la Alcaldía de Arauca.

Durante el periodo objeto del presente informe no se inició la formulación de proyectos nuevos con financiación de recursos propios. Lo anterior se debe a que, la prioridad institucional se concentra en la formulación de proyectos con cargo al Sistema General de Regalías, así como en la realización de ajustes, correcciones y actualizaciones a los proyectos previamente aprobados por el Concejo Municipal para su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2026.

2. Apoyar técnicamente la elaboración de insumos para la estructuración de proyectos, incluyendo estudio de mercado y especificaciones técnicas, conforme a la fuente de financiación del proyecto.

En desarrollo de esta obligación, se avanza en la elaboración de las especificaciones técnicas del proyecto "Mejoramiento integral de las áreas de faenado de la planta de beneficio animal del municipio de Arauca, departamento de Arauca". Este proyecto se financia con recursos provenientes de la estampilla del degüello, recaudada por la Gobernación de Arauca y transferida posteriormente al municipio de Arauca mediante convenio administrativo.

Como parte del proceso de estructuración, se realizó una mesa técnica en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del departamento de Arauca. En este espacio se definieron y priorizaron las actividades a ejecutar y se dio inicio al estudio de mercado de los bienes y servicios requeridos para la implementación del proyecto.

3. Brindar apoyo técnico en la formulación de proyectos susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

En cumplimiento de esta obligación, se inició la estructuración de dos proyectos para su financiación a través del Sistema General de Regalías:

a. "Fortalecimiento del sector ganadero mediante un programa de mejoramiento genético (AITF), para pequeños y medianos productores del municipio de Arauca", con un valor estimado de 400.022.520.

b. "Fortalecimiento productivo a ganaderos mediante la implementación de un sistema de ordeño mecánico en el municipio de Arauca, departamento de Arauca", con un valor estimado de 3.075.000.000.

Ambos proyectos fueron radicados ante la Oficina del Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal. En este momento, se encuentra pendiente la emisión de observaciones para su ajuste.

4. Participar en mesas técnicas, comités y espacios de trabajo relacionados con la formulación y ajuste de proyectos.

Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron mesas técnicas, comités ni otros espacios de trabajo orientados a la formulación o ajuste de proyectos, convocados por la Oficina del Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal, ni por otras instancias financiadoras.

5. Apoyar la revisión y ajuste técnico de proyectos, atendiendo observaciones de realizadas por el banco de programas y proyecto de la Alcaldía de Arauca o de las entidades financiadoras.

En cumplimiento de esta obligación, se brindó apoyo técnico en la actualización del proyecto "Implementación de acciones de control poblacional de caninos y felinos en estado de calle en el municipio de Arauca". En particular, se ajustó el presupuesto del proyecto de 77.678.226,58 a 70.000.000, en atención a la reducción presupuestal aprobada por el Concejo Municipal de Arauca para la vigencia 2026.

6. Presentar informe mensual de actividades, como soporte para el seguimiento del contrato y trámite de pago.

El presente informe consolida y documenta las actividades ejecutadas durante el mes objeto de reporte, y se presenta como soporte para el seguimiento contractual y el trámite de pago correspondiente

7. Realizar las demás actividades de apoyo directamente relacionadas con el objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Se brindo apoyo en el cargo de la programación inicial del proyecto "Implementación de medidas de mitigación del cambio climático frente a la sequía en cuerpos hídricos vulnerables del municipio de Arauca departamento de Arauca" de código BPIN 2024810010108

4 REPORTE FINANCIERO Y CONTABLE

Con fundamento en el Registro Presupuestal RP-0201 del 230 de abril de 2026, que ampara la financiación del Contrato 206-2026, se presenta el balance financiero a la fecha.

Tabla 4. Balance financiero de pagos

Valor del contrato	$11.400.000
Mensualidades programadas	Tres (3) por valor de $ 3.800.000
Valor cobrado presente informe	$3.800.000
Valor pagado acumulado	$3.800.000
Saldo por cobrar	$7.600.000

5 REPORTE JURÍDICO.

Durante el periodo objeto del presente informe no se registraron novedades de naturaleza jurídica relacionadas con la ejecución del contrato. En consecuencia, las condiciones contractuales se mantienen conforme a lo pactado inicialmente.

Tabla 5. Condiciones Juridicas

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16957100
Número del contrato	206-2026
Fecha de inicio del contrato	30/01/2026
Fecha de terminación del contrato	28/04/2026
Duración del contrato	Noventa (90) Días
Tiempo adiciones en días	Cero (0) Días
Estado del contrato	En ejecución

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2026 se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, evidenciándose avances en la estructuración de proyectos estratégicos para el sector agropecuario del municipio, tanto con recursos del Sistema General de Regalías como con fuentes específicas como la estampilla del degüello. Se radicaron dos proyectos ante el Banco de Programas y Proyectos y se realizaron ajustes presupuestales a iniciativas priorizadas para la vigencia 2026. En los componentes administrativo, financiero y jurídico no se presentan novedades, encontrándose el contrato en ejecución normal conforme a lo pactado.

Pedro Nel Reina Tupanteve